HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA	

NΑ

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO	APELLIDO	(O DE C.	ASADA)		NOMBRES		
Vargas		Rangel					Erwin Johha	ın Jefrey	
DOCUMENTO DE ID		1022		SEXO F) M 🚫	NACIONALIDAD COL. EX	TRANJERO	0	PAÍS COLOMBIA
<i>LIBRETA MILITAR</i> PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE	\otimes	NÚMERC)	109427102	22	D.M.	36	
FECHA Y LUGAR DE	NACIMIENTO		DIRECCI	ÓN DE C	CORRESPO	NDENCIA			
FECHA DI	OIA 03 MES 06 AÑO	1993	CARRER	.A 8 11 <i>i</i>	A 119 Piso	3 La Romero			
PAÍS	COLOMBIA		PAÍS		COLOMBI	A	DEPTO	NORTE	DE SANTANDER
DEPTO	NORTE DE SANTANDER		MUNICIP	Ю	PAMPLON	JA .	_		
MUNICIPIO	PAMPLONA		TELÉFON	10	322 374	59 17	EMAIL	ps.erwin	nvargas@gmail.com
2 FOR	RMACIÓN ACADÉMICA								
EDUCACIÓN BÁSIC	CA Y MEDIA								
MARQUE CON UNA	X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO) (LOS GRA	DOS DE 1o.	A 60. DI	E BACHILLI	ERATO EQUIVALE	N A LOS GRA	DOS 60.	A 11o. DE EDUCACIÓN

EDUCA	EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA													
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 60. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 60. A 110. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
	EDUCACIÓN BÁSICA TÍTULO OBTENIDO BASICA SECUNDARIA													CA SECUNDARIA
		PRIMARI	A			SECUN	IDARIA		ME	DIA		FE	CHA DE GRAD	00
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	11	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:											
TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)											
ES (ESPECIALIZACIÓ	N) MG (MAESTE										
RELACIONE AL FREN	NTE EL NÚMERO DE LA TA	ARJETA PRO	OFESIONAL	. (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)).						
MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRAD	OUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO	TERM	IINACIÓN	No. DE TARJETA				
ACADEMICA	APROBADOS	SI	NO	OBTENIDO	MES	AÑO	PROFESIONAL				
PREGRADO	10	Х		PSICOLOGIA	06	2017	177069				

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS												
MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINAC	CION							
MEDIO DE CAPACITACION	INSTITUCION	MODALIDAD	CORSO	MES	AÑO							

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	L	.O HAB	LA		LO LEE		LO ESCRIBE			
,2,0,,,,,	R	В	MB	R	В	MB	R	В	MB	

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

			EMPLE	O O CON	ITRATO A	NTER	RIOR							
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E			PÚBI X	-	PRIVAL	DA .	<i>PAÍS</i> COLON	МВІА						
DEPARTAMENTO VICHADA	MUNIC CUMAI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RES0					FE	CHA DE I	E RETIRO		
	Día	18	Mes	07	Año	2	2022	Día	18	Mes	12	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE GESTION		NES EN S		UBLICA				DIRECC - BARR	CIÓN RIO CENT	RO				
			EMPLE	O O CON	ITRATO A	NTER	RIOR							
EMPRESA O ENTIDAD IGLESIA CENTRO CRISTIANO			PÚBI	LICA	PRIVAL X	DA .	<i>PAÍS</i> COLON	МВІА						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MUNIC PAMPL							CORRE	O ELECT	RÓNICC) ENTIDA	D		
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RES0					FE	CHA DE I	RETIRO		
	Día	23	Mes	01	Año	2	2022	Día	31	Mes	03	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL A. PSICOLOGO		<i>NDENCIA</i> NES COL		S- SALU	D PUB			DIRECCIÓN - Calle 5#4-41						
			EMPLE	O CON	ITRATO A	NTER	RIOR							
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E			PÚBI >	-	PRIVAL	DA .	<i>PAÍS</i> COLON							
DEPARTAMENTO VICHADA	MUNIC PUERT	IPIO TO CARRI	EÑO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RES0					FE	CHA DE I	RETIRO		
	Día	28	Mes	04	Año	2	2021	Día	30	Mes	11	Año	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL		NDENCIA NES EN S		UBLICA				DIRECC - Calle	CIÓN 18 #10-43	Barrio L	a Primave	era		
			EMPLE	O CO1	ITRATO A	NTER	RIOR							
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E			PÚBI X		PRIVAL	DA	<i>PAÍS</i> COLON	МВІА						
DEPARTAMENTO VICHADA	MUNICIPIO PUERTO CARREÑO							CORRE	O ELECT	RÓNICC) ENTIDA	D		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO FECHA D								CHA DE I	RETIRO				
	Día	08	Mes	03	Año	2	2021	Día	30	Mes	03	Año	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		<i>NDENCIA</i> NES EN S		UBLICA				DIRECC - Calle	CIÓN 18 #10-43	Barrio L	a Primave	era		

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E			PÚBL X	-	PRIVADA	<i>PAÍS</i> COLO	MBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> VICHADA	MUNICI PUERT	<i>PIO</i> O CARRI	ΞÑΟ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RES0			FECHA DE RETIRO					
	Día	18	Mes	01	Año	2021	Día	27	Mes	02	Año	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ACCIONES EN SALUD PUBLICA						DIRECCIÓN - Calle 18 #10-43 Barrio La Primavera						
			EMPLEC	0000	NTRATO ANT	ERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E		PÚBLICA PRIVADA PAÍS X COLOMBIA											
<i>DEPARTAMENTO</i> VICHADA		MUNICIPIO PUERTO CARREÑO						O ELECT	RÓNICO	ENTIDA	D		
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RES0				FEC	CHA DE F	RETIRO		
	Día	02	Mes	12	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		IDENCIA NES EN S	SALUD P	UBLICA			DIRECC - Calle	CIÓN 18 #10-43	Barrio La	a Primave	era		
			EMPLEC	0 COI	NTRATO ANT	ERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E			PÚBL X	-	PRIVADA	<i>PAÍS</i> COLO	MBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> VICHADA	MUNICI LA PRIM	<i>PIO</i> MAVERA					CORRE	O ELECT	RÓNICO	ENTIDA	D		
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO .				FE	CHA DE F	RETIRO		
000000000	Día	06	Mes	07	Año	2020	Día	30	Mes	11	Año	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		IDENCIA NES EN S	SALUD P	UBLICA			DIRECCIÓN - Calle 18 #10-43 Barrio La Primavera						
			EMPLEC	0000	NTRATO ANT	ERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION FORTALECIENDO VIDAS - FORVIDA	\S		PÚBL	LICA	<i>PRIVADA</i> X	<i>PAÍS</i> COLO	MBIA						
DEPARTAMENTO META	MUNICI VILLAV	PIO ICENCIC				•	CORRE	0 ELECT	RÓNICO	ENTIDA	D		
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RES0				FEC	CHA DE F	RETIRO		
	Día	06	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	06	Año	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL A. PSICOLOGO		IDENCIA NES OPE	RATIVAS	S DE SA	ALUD		DIRECC - KILON	CIÓN METRO 7	VIA PUE	RTO LOF	PEZ		
			EMPLEC	0 0 0	NTRATO ANT	ERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E	PÚBLICA PRIVADA PAÍS X COLON						MBIA						
DEPARTAMENTO VICHADA	MUNICIPIO SANTA ROSALÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO								
5654009	Día	10	Mes	01	Año	2019	19 <i>Día</i> 31 <i>Mes</i> 12 <i>Año</i> 2019						
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		IDENCIA NES EN S	SALUD P	UBLICA			DIRECCIÓN - Calle 18 #10-43 Barrio La Primavera						

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

			EMPLEC	O CON	ITRATO AI	NTER	IOR						
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION DE LA COMUNIDDA UNIDA GUSTAV CAFFYN	O MART	INEZ	PÚBI	LICA	PRIVAD X		<i>PAÍS</i> COLON	MВIA					
<i>DEPARTAMENTO</i> VICHADA		MUNICIPIO LA PRIMAVERA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3008707911	Día	01	Mes	10	Año	20	019	Día	15	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		<i>IDENCIA</i> NES COL	ECTIVAS	S- SALU	D PUB			DIREC: BARRIC		PES TRV	72 NRO	31-D66 C	ARTAGENA
		EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E		PÚBLICA PRIVADA						MBIA					
<i>DEPARTAMENTO</i> VICHADA	MUNIC LA PRI	<i>IPIO</i> MAVERA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO							FE	CHA DE F	RETIRO	
5654009	Día	15	Mes	01	Año	20	018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		<i>IDENCIA</i> NES EN S	SALUD P	UBLICA	1			DIREC - Calle	CIÓN 18 #10-43	Barrio L	a Primave	era	
			EMPLEC	O CON	ITRATO AI	NTER	IOR						
EMPRESA O ENTIDAD FAINGCON S.A.S			PÚBI	LICA	PRIVAD X		<i>PAÍS</i> COLON	MВIА					
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNIC PIEDE	IPIO CUESTA						CORRE	EO ELECT	RÓNICO) ENTIDA	D	
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RES0					FE	CHA DE F	RETIRO	
3016719010	Día	11	Mes	12	Año	20	017	Día	11	Mes	04	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGO		<i>IDENCIA</i> NES COL	ECTIVAS	S- SALU	D PUB			DIRECCIÓN CARRERA 45 63 C 301					

4 `	EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLIC	A PR	IVADA	PAÍS									
DEPARTAMENTO	MUNIC	IPIO		l		ı	CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO						
	Día:	М	les:	Año:			Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO							DIRECCIÓN					

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA			
OCOFACION	AÑOS	MESES		
SERVIDOR PÚBLICO	1	0		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	1		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	7		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	11		

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE <u>SI</u>NO <u>ME</u> ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

PAMPLONA, N.S. 25-01-2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



DIRECCIÓN JURIDICA

El suscrito director Jurídico de la Entidad eclesiástica: **IGLESIA CENTRO CRISTIANO**, entidad jurídica especial reconocida por el ministerio del interior nacional mediante resolución 1613 del 27 de septiembre de 1999.

CERTIFICA

Que el señor ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1094271022, presta sus servicios para la IGLESIA CENTRO CRISTIANO identificada con el N.I.T. 800.164.908-8, en el programa de atención integral a la primera infancia estrategia de cero a siempre en el municipio de pamplona., como PROFESIONAL EN PSICOLOGIA, mediante contrato de prestación de servicios celebrado el 06 febrero del 2023.

La presente certificación se expide a petición del interesado, en la ciudad de san José de Cúcuta a los 07 días del mes noviembre del año 2023.

Cordialmente

JOSE LUIS PEÑARANDA DELGADO

C.C. 88.143.584.

Dirección Jurídica.

NIT: 842.000.004 - 4

LA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E

HACE CONSTAR

Que **ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL** identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.094.271.022** expedida en Pamplona, prestó sus Servicios como **Coordinador** del PIC municipal de Cumaribo, suscrito mediante contrato de prestación de servicios N° 203 del mes de julio del 2022, así:

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL PIC MUNICIPAL DE CUMARIBO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 203 VIGENCIA 2022, CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E Y LA ALCALDÍA DE CUMARIBO.

AÑO 2022

- Contrato de prestación de servicios No. 1088 del 18 de Julio del 2022.
- Plazo de Ejecución: hasta el 18 de diciembre del 2022.

Que, en cumplimiento del objeto del contrato antes relacionado, **ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL**, (C.C. **1.094.271.022**) ha cumplido con sus obligaciones y deberes a las siguientes actividades específicas:

- 1. Coordinar todas las actividades generadas en el anexo técnico del contrato de Prestación de Servicios 203 Vigencia 2022.
- 2. Vigilar periódicamente las actividades que desarrollan los profesionales, técnicos y administrativos contratados para el desarrollo de las mismas.
- 3. Resolver todo tipo de novedades que se presenten durante el desarrollo de las actividades.
- 4. Presentar mensualmente ante la Alcaldía del municipio de Cumaribo los informes de actividades realizadas
- 5. Evaluar periódicamente al personal contratado para el desarrollo de las actividades.
- 6. Realizar seguimiento a las actividades contratadas en el anexo técnico del contrato de Prestación de Servicios 203 Vigencia 2022.

NIT: 842.000.004 - 4

- 7. Realización de cronogramas y planes de trabajo de las actividades a realizar por los profesionales.
- 8. Participar en la socialización de las actividades con las referentes de cada una de las dimensiones contratadas.
- 9. Participar en la socialización, aprobación y seguimiento de las guías metodológicas realizadas por cada uno de los profesionales.
- 10. Revisión y aprobación de formatos e instrumentos de recolección a utilizar como soportes de desarrollo de las actividades, según lo establecido por el anexo técnico.
- 11. Revisión y aprobación de los informes presentados por cada profesional frente a las actividades desarrolladas por los mismos.
- 12. Participar de las reuniones con las entidades que así lo requieran- Entes territoriales.
- 13. Supervisar el personal profesional, técnico y administrativo contratado para el desarrollo de las actividades del Contrato de Prestación de Servicios 203, vigencia 2022-PIC MUNICIPAL DE CUMARIBO.
- 14. Revisión y aprobación de las cuentas de cobro presentadas por cada profesional, técnico y administrativo que apoya las actividades del Contrato de Presentación de Servicios 203, Vigencia 2022.

La presente constancia se expide en Puerto Carreño - Vichada, a los 03 días del mes de enero de 2023, a solicitud del interesado.

Jefe Oficina de Talento Humano



El suscrito Director Jurídico de la Entidad eclesiástica: **IGLESIA CENTRO CRISTIANO**, entidad jurídica especial reconocida por el ministerio del interior nacional mediante resolución 1613 del 27 de septiembre de 1999.

CERTIFICA

Que el señor VARGAS RANGEL ERWIN JOHANN JEFREY, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1094271022, presto sus servicios a la IGLESIA CENTRO CRISTIANO identificada con el N.I.T. 800.164.908-8, en el programa de atención integral a la primera infancia estrategia de cero a siempre en el municipio de pamplona, como APOYO PSICOSOCIAL, mediante Contrato de prestación de servicios, desde el 24 enero del 2022 hasta el 31 marzo del 2022.

La presente certificación se expide a petición de la interesada, en la ciudad de san José de Cúcuta a los 25 días del mes de abril del 2022.

Cordialmente

JOSE LUIS PEÑARANDA DELGADO

C.C. 88.143.584. Dirección Jurídica.



NIT: 842.000.004 - 4

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E

CERTIFICA QUE:

Revisando los libros radicadores del área de contratación y el respectivo expediente contractual se pudo constatar que ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.094.271.022 suscribió con a E.S.E Hospital Departamental San Juan de Dios de Puerto Carreño-Vichada, los siguientes contratos:

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 430 VIGENCIA 2021, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E Y LA GOBERNACION DEL VICHADA.

AÑO 2021

- · Contrato de Prestación de Servicios Nº 480 del 28 de Abril
- Plazo de Ejecución: del 28 de Abril al 30 de Noviembre.

Que en cumplimiento del objeto de los contratos antes relacionados, ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL, ha cumplido las siguientes actividades específicas:

- Participar en la socialización de las actividades.
- Participar en la socialización de guías metodológicas.
- Realizar las concertaciones necesarias para el desarrollo de las actividades a su cargo según lo establecido en el anexo técnico.
- 4. Realizar planeación de los principales aspectos que conforman las acciones de salud (justificación, recursos, metodología, evaluación, reportes de resultados, posibles dificultades, evidencias documentales, evidencias fotográficas), para las actividades según lo establecido por el anexo técnico.
- Elaboración del cronograma de actividades con la programación de las actividades a su cargo, según lo establecido en el anexo técnico.
- Elaboración de formatos e instrumentos de recolección de información a utilizar como soportes de desarrollo de las actividades, según lo establecido por el anexo técnico.
- 7. Tomar registro audiovisual, fotos y/o video según lo requiera el plan de intervenciones colectivas.
- 8. Realización mensual de informe de las actividades desarrolladas.
- 9. Alimentar base de datos de la información que se va generando durante el desarrollo de las actividades del

Plan de Intervenciones Colectivas.

10. Y demás actividades asignadas por el jefe inmediato según la naturaleza del contrato.



NIT: 842.000.004 - 4

- Desarrollar actividades propias de la dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles.
- Implementar la estrategia 4x4 con énfasis en la prevención del consumo de SPA licitas e ilicitas, en el área urbana del municipio de Puerto Carreño.
- Desarrollar actividades propias de la dimensión Convivencia Social y Salud Mental.
- 14. Implementar en el entorno comunitario un centro de escucha para la atención y apoyo emocional a la comunidad general y población con diagnostico COVID-19, según el protocolo / lineamiento establecido por el Ministerio de Salud y protección social.
- 15. Diseñar e implementar en medios alternativos de comunicación (facebook, instagram, youtube, perifoneo, programas radiales) una estrategia de información en salud para promover el cuidado de la salud mental, SIENTE TU SALUD MENTAL.
- 16. Implementar una estrategia de educación y comunicación en salud de 11 sesiones para el entorno educativo, dirigida a padres de familia de 1 institución educativa municipio Puerto Carreño, para generar entornos protectores que disminuyan los riesgos que afecten la salud mental de la población escolar.
- 17. Realizar en el entorno educativo del municipio de Puerto Carreño la aplicación de un instrumento cualitativo y cuantitativo que permita verificar el impacto de las acciones desarrolladas desde las estrategias Este es mi cuento y Yo amo la Vida.
- 18. Desarrollo de las actividades propias de la dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.
- 19. Desarrollar una estrategia comunicativa de impacto, en la que se articule con organizaciones no gubernamentales y de base comunitaria, incluyendo líderes indígenas, con el fin de conmemorar el día mundial de la lucha contra la violencia de género, dejando un mensaje de dignificación de la mujer, dirigida a 200 familias de los cuatro municipios del departamento, incluida la población migrante, dicha estrategia debe desarrollarse a través de medios oficiales de comunicación, en calles principales y en las comunidades étnicas del área rural.

La presente constancia se expide en Puerto Carreño - Vichada, a los 13 días del mes de Enero de 2022, a solicitud del interesado.

ODILIA CABRERA CRUZ

Profesional Universitario Oficina De Talento Humano



NIT: 842.000.004 - 4

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E

CERTIFICA QUE:

Revisando los libros radicadores del área de contratación y el respectivo expediente contractual se pudo constatar que ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.094.271.022 suscribió con la E.S.E Hospital Departamental San Juan de Dios de Puerto Carreño-Vichada, los siguientes contratos:

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO PSICOLOGO PARA EL APOYO TECNICO Y OPERATIVO DE LA CONTRATACION DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL DEPARTAMENTO Y LOS MUNICIPIOS PARA LA VIGENCIA 2021 DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DEDIOS E.S.E.

AÑO 2021

- Contrato de Prestación de Servicios No 441 del 08 de Marzo
- Plazo de Ejecución: del 08 de Marzo al 31 de Marzo.

Que en cumplimiento del objeto de los contratos antes relacionados, ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL, ha cumplido las siguientes actividades específicas:

- Apoyo técnico y operativo en el proceso de contratación del PIC municipal de Cumaribo vigencia 2021.
- Apoyo técnico y operativo en el proceso de contratación del PIC municipal de Santa Rosalía vigencia 2021.
- Apoyo técnico y operativo en el proceso de contratación del PIC municipal de La Primavera, vigencia 2021.
- Apoyo técnico y operativo en el proceso de contratación del PIC municipal de Puerto Carreño, vigencia 2021.
- Apoyo técnico y operativo en el proceso de contratación del PIC Departamental vigencia 2021.
- Estar disponible durante el tiempo de ejecución del contrato para dar respuesta oportuna a los requerimientos en cuanto a las actividades de mi competencia.



SAN JUAN DE DIOS E.S.E

Puerto Carreño - Vichada

NIT: 842.000.004 - 4

 Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información a la cual se tenga acceso.

 Cumplir con las políticas de gestión de calidad establecidas por el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. y las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna intervención.

 Y demás actividades asignadas por el jefe inmediato según la naturaleza del contrato.

La presente constancia se expide en Puerto Carreño - Vichada, a los 19 días del mes de Agosto de 2021, a solicitud del interesado.

ODILIA CABRERA CRUZ

Profesional Universitario Oficina De Talento Humano



NIT: 842.000.004 - 4

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E

CERTIFICA QUE:

Revisando los libros radicadores del área de contratación y el respectivo expediente contractual se pudo constatar que **ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.094.271.022 suscribió con la E.S.E Hospital Departamental San Juan de Dios de Puerto Carreño-Vichada, los siguientes contratos:

AÑO 2021

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO DEL PIC DEPARTAMENTAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°784 DE 2020, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E Y EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA.

- Contrato de Prestación de Servicios No 355 del 18 de Enero
- Plazo de Ejecución: del 18 de Enero al 27 de Febrero.

La presente constancia se expide en Puerto Carreño - Vichada, a los 10 días del mes de Marzo de 2021, a solicitud del interesado.

ODILIA CABRERA CRUZ
Profesional Universitaria Oficina De Talento Humano



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E

Puerto Carreño - Vichada

NIT: 842.000.004 - 4

LA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.

CERTIFICA QUE:

Revisando los libros radicadores del área de contratación y el respectivo expediente contractual se pudo constatar que **ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1094271022 suscribió con la E.S.E Hospital Departamental San Juan de Dios de Puerto Carreño-Vichada, los siguientes contratos:

AÑO 2020

 Contrato de Prestación de Servicios No 786 del 06 de Julio Plazo de Ejecución: del 06 de Julio al 30 de Noviembre

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PSICOLOGO DEL PIC MUNICIPAL DE LA PRIMAVERA VICHADA

Que en cumplimiento del objeto de los contratos antes relacionados ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL, cumplió las siguientes actividades específicas:

- 1. Participar en la socialización de las actividades.
- Realizar las concertaciones necesarias para el desarrollo de las actividades a su cargo según lo establecido en el anexo técnico
- Realizar la planeación de los principales aspectos que conformaran las acciones de salud. (Justificación, Objetivos, Recursos, Metodología, Evaluación, Reporte de resultados, posibles dificultades, Evidencias), para las actividades a su cargo según lo establecido en el anexo técnico
- Elaboración de cronograma con la programación de actividades a su cargo, según lo establecido en el anexo técnico.
- Elaboración de formatos e instrumentos de recolección de a utilizar como soportes de desarrollo de las actividades, según lo establecido en el anexo técnico.
- Planeación, definición y elaboración del material didáctico o de ayuda audio visual a utilizar para el desarrollo de las actividades según lo establecido en el anexo técnico
- Establecer una estrategia de información en salud dirigida a la prevención de la violencia en el entorno hogar y comunitario y socialización de la línea de atención a la comunidad para la activación de la ruta de notificación y denuncia, ante un caso de violencia.
- 8. Promoción de actividades como mensajes de salud mental, pausas activas, juegos, otros; que fomenten la salud mental durante los periodos de aislamiento obligatorio definidos en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19. Realizando la planeación de los principales aspectos que conformaran las acciones de salud. (Justificación, Objetivos, Recursos, Metodología, Evaluación, Reporte de resultados, posibles dificultades)
- Difusión de orientaciones para la promoción de la convivencia y salud mental y la protección de la salud mental durante la emergencia por COVID 19. Realizando la planeación de los principales aspectos que conformaran las acciones de salud. (Justificación, Objetivos, Recursos, Metodología, Evaluación, Reporte de resultados, posibles dificultades)
- Establecer una estrategia de información en salud dirigida a la población en general en el entorno hogar sobre el tema de afrontamiento de posibles pérdidas de vidas humanas por COVID 19.

Calle 18#10 - 43 B. La Primavera
Telefax: 5654009 / 438 www.esesanjuandediospo.gov.co
Puerto Carreño - Vichada



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E

Puerto Carreño - Vichada

NIT: 842.000.004 - 4

- 11. Desarrollar una estrategia de información en salud en el entorno hogar, a través de visitas domiciliarias, sobre prevención de la conducta suicida y consumo de SPA dirigida a padres de familias y cuidadores, las familias a intervenir deberán ser concertados con la supervisión y se desarrollaran durante la duración del convenio, por lo que se deberá informar bimensualmente el desarrollo de las actividades, en cada familia se deberá garantizar al menos tres visitas. Disponibles en el municipio, redes sociales y actividades comunitarias promocionando la actividad física, guardando en todo momento las medidas de protección sanitarias.
- El contratista debe contar con su herramienta de trabajo (equipo de cómputo) según la necesidad del desarrollo de las actividades propias del Plan de Intervenciones Colectivas Municipal de La Primavera 2020.
- 13. Diligenciar de manera correcta los formatos requeridos(actas, certificados de actividad, listados de asistencia), según la necesidad de las actividades propias del Plan de Intervenciones Colectivas Municipal Cumaribo 2020.
- Tomar registró audio visual (fotos y/o video) según lo requiera el Plan De Intervenciones Colectivas Municipal de La Primavera 2020.
- Realización mensual de informe de las actividades desarrolladas. Para posterior entrega a la alcaldía municipal de la primavera vichada.
- Alimentar bases de datos de la información que se va generando durante el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas Municipal de La Primavera 2020.
- 17. Y demás actividades asignadas por el jefe inmediato según la naturaleza del contrato.

AÑO 2020

Contrato de Prestación de Servicios No 1598 del 02 de Diciembre
 Plazo de Ejecución: del 2 al 31 de Diciembre

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PIC DEPARTAMENTAL; MEDIANTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 784 - DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.

Que en cumplimiento del objeto de los contratos antes relacionados **ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL**, cumplió las siguientes actividades específicas:

- 1. Participar en la socialización de las actividades.
- 2. Participar en la socialización de guías metodológicas.
- Realizar las concertaciones necesarias para el desarrollo de las actividades a su cargo según lo establecido en el anexo técnico.
- 4. Realizar planeación de los principales aspectos que conforman las acciones de salud Posibles dificultades (justificación, Recursos, Metodología, Evaluación; Reportes de resultados, posibles dificultades, evidencias documentales, evidencias fotográficas), para las actividades según lo establecido por anexo técnico.
- Elaboración de cronograma de actividades con la programación de actividades a su cargo, según lo establecido por anexo técnico.
- Elaboración de formatos e instrumentos de recolección a utilizar como soportes de desarrollo de las actividades, según lo establecido por anexo técnico.

Calle 18#10 - 43 B. La Primavera
Telefax: 5654009 / 438 www.esesanjuandediospo.gov.co
Puerto Carreño - Vichada



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E

Puerto Carreño - Vichada

NIT: 842.000.004 - 4

- 7. Desarrollar actividades propias de la dimensión convivencia social y salud mental.
- Implementar en el entorno comunitario un centro de escucha para la atención y apoyo
 emocional ante la pandemia de Covid 19, según el protocolo / lineamiento establecido por el
 Ministerio de Salud y protección social.
- Diseñar e implementar en medios alternativos de comunicación (Facebook, Instagram, YouTube, perifoneo, programas radiales) estrategia de información en salud para promover el cuidado de la salud mental, SIENTE TU SALUD MENTAL.
- 10. Implementar una estrategia de educación y comunicación en salud de 12 encuentros para el entorno comunitario, dirigida a padres de familia del municipio Puerto Carreño, para promover el cuidado de la salud mental en el marco de la emergencia por COVID-19.
- 11. Desarrollar actividades propias de la dimensión gestión diferencial de poblaciones vulnerables.
- 12. Diseñar e implementar 20 sesiones de información y educación, 5 por municipio a los cuidadores de las personas adultas mayores en la prevención de Covid 19 IRA/EDA, medidas de bioseguridad, discapacidad evitable, dependencia emocional para mejorar la calidad de vida de la población adulto mayor, crear medios alternos de comunicación, videoconferencias etc., donde puedan asistir cuidadores y personas adultas mayores, utilizando los elementos de protección personal.
- 13. Diseñar e implementar por medios masivos mensajes de información y educación con referencia a la Resolución 113 de 2020 y su aplicabilidad en el departamento.
- Tomar registro audiovisual, fotos y/o video según lo requiera el plan de intervenciones colectivas.
- 15. Realización mensual de informe de las actividades desarrolladas.
- Alimentar base de datos de la información que se va generando durante el desarrollo de las actividades del plan de intervenciones colectivas.
- 17. Y demás actividades asignadas por el jefe inmediato según la naturaleza del contrato.

La presente constancia se expide en Puerto Carreño - Vichada, a los 16 días del mes de Diciembre de 2020, a solicitud verbal del interesado.

ODILIA CARRERA CRUZ



Atención Post-Hospitalaria en Salud Mental Consultoría y Asesoria psicológica infanto-juvenil NIT.1121921968-6

El director de FORTALECIENDO VIDAS, registrado en cámara y comercio bajo el NIT 1121921968-6, y bajo los estatutos de ley:

CERTIFICA

Que ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL, identificado con cedula de ciudadanía 1.094.271.022 de Pamplona, laboró desde el 6 de Enero del 2020 hasta el 30 de Junio del 2020, en función de PSICÓLOGO para nuestra institución Fortaleciendo Vidas en la ciudad de Villavicencio, ubicada en el kilómetro siete (7), vía puerto López, frente al batallón Servies, Pabellón Ticuna, Finca Villa Fernanda; institución encargada de atención post hospitalaria de pacientes con condiciones crónicas en salud mental, manejo de adultos mayores y consultoría, asesoría infanto -juvenil

Dentro de sus funciones: Encargado en talleres de orientación psicológica, abordaje Psicosocial, orientación familiar, capacitador organizacional, encargado de la evaluación e intervención con herramientas terapéuticas para mejorar la calidad de vida de los pacientes, así como terapeuta en diversas problemáticas en referencia a los diagnósticos de los pacientes. Frente a la consultoría y asesoría psicológica infanto juvenil, cumplió funciones de acompañamiento como asistente en abordaje clínico infantil y manejo de condiciones relacionadas al desarrollo, pautas de crianza y habilidades para la vida de pacientes desde la primera infancia hasta la juventud temprana.

Se expide a solicitud de la interesada el día 13 de julio del 2020.

Ps. Carlos Fernando Nieto López

Especialista en psicología clínica y desarrollo infantil Maestrante en psicología Director/Representante Legal

T.P. 180832 RETHUS. 23353

CC. 1.121.921.968 de Villavicencio

Cel. 3208070623

Correo. fortaleciendov@gmail.com



FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN NIT:800189920-5



La Suscrita Representante Legal FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN

CERTIFICA

Que el Señor (a) ERWIN JOHAN JEFREY VARGAS RANGEL identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.094.271.022, prestó los servicios en nuestra FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN, desempeñando el cargo APOYO PSICOSOCIAL del 1 de octubre de 2019 hasta el 15 de diciembre de 2019, por medio de un contrato por prestación de servicios.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Cartagena a los siete (07) días del mes de enero de Dos Mil Veinte (2020)

Cordialmente,

ROSA MARTINEZ CASTRO Representante Legal



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E

Puerto Carreño - Vichada

NIT: 842.000.004 - 4

LA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E

CERTIFICA QUE:

Revisando los libros radicadores del área de contratación y el respectivo expediente contractual se pudo constar que ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.094.271.022 expedida en Pamplona Norte de Santander, ha suscrito con el Hospital departamental San Juan de Dios-empresa socia del estado de Puerto Carreño Vichada, los siguientes contratos:

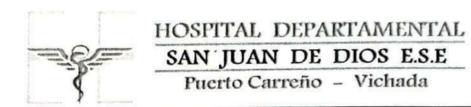
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) PSICÓLOGO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PIC MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA

- Contrato de prestación de servicios No. 252 del 10 de enero del 2019.
- Plazo: hasta el 31 de diciembre del 2019

Que, ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL, (C.C. 1.094.271.022) fue cumplidor con sus obligaciones y deberes.

La presente constancia se expide en Puerto Carreño - Vichada, a los 03 días del mes de enero de 2020, a solicitud verbal del interesado.

OPILIA CABRERA CRUZ Jefe Oficina de Talento Humano



NIT: 842.000.004 - 4

LA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E

CERTIFICA QUE:

Revisando los libros radicadores del área de contratación y el respectivo expediente contractual se pudo constar que ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.094.271.022 expedida en Pamplona Norte de Santander, ha suscrito con el Hospital departamental San Juan de Dios-empresa socia del estado de Puerto Carreño Vichada, los siguientes contratos:

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA LE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PIC DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 853-2018 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO VICHADA

- Contrato de prestación de servicios No. 684 del 15 de enero del 2018.
- Plazo: hasta el 31 de diciembre del 2018

Que, ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL, (C.C. 1.094.271.022) fue cumplidor con sus obligaciones y deberes.

La presente constancia se expide en Puerto Carreño - Vichada, a los 07 días del mes de enero de 2019, a solicitud verbal del interesado.

OPILIA CABRERA CRUZ Jefe Oficina de Talento Humano

Telefa:

Puerto Carreño - Vichada

pc.gov.co



JUAN GABRIEL FLÓREZ DURÁN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadania No. 1.102.367.899 expedida en Piedecuesta, actuando en calidad de Representante Legal de FAINGCON S.A.S. con NIT. Nº 900.948.678 – 7

CERTIFICA QUE

El señor ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.271.022 de Pamplona (N.S.), domiciliado en Pamplona (N.S.), presto sus servicios a nuestra empresa bajo el cargo de PSICOLOGO, desde el día 11 de diciembre de 2017 hasta el 11 de abril de 2018, desempeñando la labor de acompañamiento, socialización y diligenciamiento de actas de vecindad, a las viviendas ubicadas en el tramo Unidad Funcional Pamplona.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2018

JUAN GABRIEL FLÓREZ DURÁN

C.C. 1.102.367.899 de Piedecuesta (Stder.)

Representante legal

FAINGCON S.A.S.

Cel: 3004866300 Tel: 6650072 Cra 45 #62 - 32 Ofic 301

faingcon.scs@gmcil.com







San José de Cúcuta, 30/06/2017

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICA:

Que el señor Erwin Johann Jefrey Vargas Rangel, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.271.022 de Pamplona, estudiante del programa de Psicología, realizó su práctica empresarial, direccionada hacia la prevención de riesgos psicosociales y la desvinculación laboral asistida en etapa prepensional, desde el 01 de marzo hasta el 03 de junio del año 2017, según convenio No. 011 de apoyo interinstitucional para la realización de prácticas empresariales celebrado entre la Camara de Comercio de Cúcuta y la Universidad de Pamplona.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

ESPERANZA RANCEL MARIÑO Gerente Administrativo y Financiero

Elaborado por: Ingrid Viviana Barbosa Aparicio Revisado por: Andrea Robayo Vanegas

201700003116 - 30/06/2017

OFICINA PRINCIPAL

Calle 10 No. 4-38 - 1er, Piso - Torre B
Edificio Câmara de Comercio
PBX (7)5829527 - 5829528 Fax. (7)5829527 Ext.4
cindoccc@cccucuta.org.co
www.cccucuta.org.co
Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

CENTROS DE ATENCIÓN

Cúcuta: Avenida 0 No. 10-76 (7) 5829527 Ext.250 y 251. Los Patios: Avenida 10 No. 29-29 C. C Agora (7) 5829527 Ext.260 Villa del Rosano: Carrera 7º #5-56 Centro (7) 5829527 Ext.270 Tibú: Carrera 5 No. 5-06 B. Miraflores (7) 5829527 Ext.280





Universidad de Pamplona Pamplona - Norte de Sentander - Colombia Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685306 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

LA SUSCRITA COORDINADORA DE PRÁCTICAS FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

CERTIFICA

Que ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL, identificado con CC. 1094271022 de Pamplona desarrolló las materias Prácticas Formativas I y II correspondientes a su pénsum académico:

Materia	Código	Semestre	ITH	Escenario	Área	Periodo
Práctica Formativa I Código: 153233	1094271022	9	320 horas	Batallón Infanteria N°13 General Custodio Garcia Rovira	Social	II 2015
Práctica Formativa II Código: 153235	1094271022	10	576 horas.	Institución Fundación Prestadora de Servicios de Salud Ips Unipampiona	Organizacional	I 2016

Durante su práctica formativa dio cumplimiento a las propuestas establecidas en su plan de trabajo.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Pamplona a los treinta (30) días del mes de junio de 2016.

MARÍA LIZETH GUERRERO PEDRAZA Coordinadora Prácticas













IDEAS MEDICAS AVANZADAS S.A.S NIT 901.221.712-2

CERTIFICA QUE

ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL

IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA Nº 1.094.271.022

Asistió al Curso de:

HUMANIZACION DE SERVICIOS DE SALUD (HSS)

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE PUBLICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE. MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL V NO CONDECE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Andrés Fabian Monje GERENTE IMAVSS

Marli Esquivel Zambrano
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA UN AÑO A PARTIE DE LA GENERACIÓN DE LA MINNIA.
DECRETO 1190 DE 1998 FARA LA EDUCACIÓN DIFORMAL MENISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN 1400 DE 2019 ESTÁNDIAR DE TALINTO BUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD



202116300792421

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202116300792421

Fecha: 2021-05-21

Bogotá D.C.,

Doctor(a):

ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL

c.c. 1094271022
Profesional en Psicología
ps.erwinvargas@gmail.com
PUERTO CARREÑO - VICHADA
COLOMBIA
ps.erwinvargas@gmail.com

ASUNTO: Certificado como certificador de discapacidad

Respetado(a) doctor(a):

El Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco del proceso de implementación de la Resolución 113 de 2020, certifica que usted cumplió a satisfacción con los siguientes requisitos establecidos para acreditarse como CERTIFICADOR DE DISCAPACIDAD:

- Asistencia a la jornada presencial de Complementación del Talento Humano en Salud sobre Certificación de Discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad, brindada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con una duración de 24 horas.
- Aprobación del examen final de conocimientos.
- Firma del formato de autorización de uso de datos personales.

En virtud de lo anterior, a partir de la fecha, usted ha sido incluido en el DIRECTORIO NACIONAL DE CERTIFICADORES DE DISCAPACIDAD.

Para garantizar el ingreso al aplicativo del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, se debe verificar su estado en RETHUS o en el Consejo Nacional de Trabajo Social según el caso, así como estar inscrito en el portal: www.miseguridadsocial.gov.co

Cordialmente,

Original firmado

ALEJANDRO CEPEDA PÉREZ

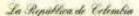
Jefe Oficina de Promoción Social

Elaboró: Grupo de Gestión en Discapacidad

Revisó/Aprobó LRUIZP / ACEPEDA

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Linea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CONFIERE EL TÍTULO DE

PSICÓLOGO

ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL

CC 1,094.271.022 Espedida en PAMPLONA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

fin la ciudad de Pampiona, 22 de septiembre de 2017

folio 144

17 de Diplomas de Grado

Nelson Adolfo Marrio Landamibal

93714

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 591

	días del mes de	Septiembre		2017	se llevó
cabo la Cere	monia de Graduación	en la cual la Universid	ad de Pampiona a	aprobada por e	el Decrete
	The second secon	emanado de la Presider	ncia de la Repúbl	ica, otorgó el	grado de
PSICÓLO	GO	2000	10		
	10		(JA		
a	ERWIN JOHANN J	EFREY VARGAS RA	NGEL		
Identificado(a)) con C.C. N°	1.094.271.022 de	PAMPL	.ONA	
quien aprobó	todas las asignatur	as que conforman el P	lan de Estudio y	dio cumplimie	ento a los
demás requis	sitos de grado exigido	s por la Universidad. P	residió el Acto d	le Graduación	el señoi
Rector de la U			ildo Torres Chave		
Quien despu	iés de tomar el juran	nento de rigor procedi	ó a entregar al g	graduando el	diploma
correspondier	nte, marcado en su oro	den con el Número	83714	y registra	do con el
Número	78647 Folio	144 ,Libi	0 11	de Diplon	
Para constanc	cia se extiende y firma	la presente Acta.			
		1			
El Rector (fdd	o) Doctor(a) Ival	do Torres Chavez	~/		
El Decano (fdo) Facultad de Salu	d OLOMB			
	Raul Rodriguez	Martinez			
		octor(a) Nelson Adolfo M	lariño Landazaba	1	
El Secretario (a	a) General (fdo) Do	occina) molocim macilo is			
El Secretario (a	a) General (fdo) Do	22	S	eptiembre	2017
•				eptiembre d	

THOMAS DREG & NOVE



República de Colombia

Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 177069 ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL C.C. 1.094.271.022



Expedida: 2017-11-06

IDentico S.A.S

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co



DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO



Código: F-DE-PE05-01

Versión: 04

RESOLUCION

Página 1 de 1

1 9 SEP 7018

RESOLUCION Nº 0 0 3 8 0 2 DE 2018

Por la cual se autoriza el ejercicio de una Profesión y el procedimiento de inscripción en el RETHUS.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010, Decreto 1875 de 1994 modificado por el Decreto 1352 de 2000, Resolución 2784 de 2012 y la Resolución 1058 de 2010 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1164 de 2007, Ley de Talento Humano en salud dispuso la creación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud, previo a un proceso de certificación que deberán adelantar los Colegios de Profesionales, a quienes se les autorice tal actividad.

Que el Art. 9 del Decreto 4192 de 2010, dispone que hasta tanto no se deleguen las funciones al respectivo colegio de Profesionales, las Direcciones Territoriales de salud continuaran realizando la inscripción, registro y autorización del ejercicio de las profesiones y ocupaciones del área de la salud.

Que a la fecha algunos Colegios no han sido delegados por el Ministerio de Salud, para realizar dicho proceso, por lo que se hace necesario continuar con este trámite en el Instituto Departamental de Salud N. de S., según Art. 4 de la Resolución No. 2784 de 2012.

Que ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.094.271.022 expedida en Pamplona Norte de Santander, ha solicitado la Autorización del Ejercicio Profesional como PSICOLOGO, Título que le otorgó LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en la ciudad de Pamplona, el día 22 de Septiembre de 2017, según Acta de Grado Nº 591.

Que dicho Título se encuentra con Registro 78647 en el Folio 144 del Libro 11 y con Número de Diploma 83714 de la respectiva Universidad.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante este cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto anteriormente

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:- Autorizar a ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.094.271.022 expedida en Pamplona Norte de Santander, para ejercer la profesión de PSICOLOGO, en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO:- Realizar el procedimiento de inscripción en el REGISTRO UNICO NACIONAL DEL TALENTO HUMANO EN SALUD (RETHUS).

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Cúcuta a

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JUAN ALBERTOBITAR MEJIA DIRECTOR

Elaboro: AydeeHdez Reviso: Henry Mantilla Blanco

Resultado General -2022-01-16-10:49:54 PM

Tipo Identificación Nro. Identificación Primer Nombre Segundo Nombre Primer Apellido Segundo Apellido Estado Identificación: Detalles

CC 1094271022 ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL Vigente <u>Ver</u>

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL identificado(a) con CC 1094271022 registra La siguiente información:

2022-01-16-10:49:54 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora			
UNV	Local	PSICOLOGIA	2018-09-19	3802	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER			

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE LA

Institución Educativa Colegio Brovincial San José

Camplona - Norte de Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaria de Educación Departamental, según Decreto No. 000128 del 28 de enero de 2003 y Resolución No. 001723 del 10 de Noviembre de 2.006.

Confiere a:

El título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Guillermo Alfonso Acevedo Vargas C.C. 13,349,294 de Pampiona Rector

valuisia Acesedo C Rosa Patricia Acevedo Cala. C.C. 60.257.469 de Pamplona

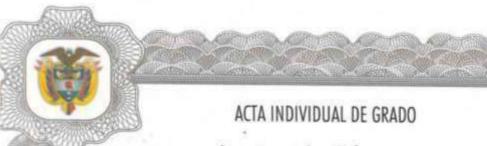
PAMPLONA

corotaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaria de Educación (1857) (Como 1865) (Como 1865 (Decreto Nacional No. 921 de 1994) Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 002 Folio No. 066, Diploma No. 4524

Dado en Pamplona a los 27 dias del mes Develoche del 2010.



Institución Educativa Colegio Provincial San José

Pamplona - Norte de Santander

En la ciudad de Pamplona, Departamento Norte de Santander, a los 27 días del mes de noviembre del año 2.010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnos de Once grado de la INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE, el Rector y la Secretaria en la rectorió del Colegio.

Institución APROBADA HASTA UNDÉCIMO GRADO en el nivel de Educación Media Académica y autorizada oficialmente por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, según Decreto 000128 del 28 Enero de 2003 y Resolución No. 001723 del 10 de Noviembre de 2.006.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procederá a atorgor el TITULO DE:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

ERWIN JOHANN JEFREY VARGAS RANGEL

T.I. No. 930603-29980 de Pamplona (N. de S.)

Es fiel copia tomada del Acto original No_{ABB} de fecha 27 de naviembre de 2010.

Firmado y sellado por GUILLERMO ALFONSO ACEVEDO VARGAS (Rector) y ROSA PATRICIA ACEVEDO CALA (Secretoria)

Dada en Pamplona, a los 27 días del mes de noviembre de 2.010.

GUILLERMO ALFONSO ACEVEDO VARGAS CE-No. 13.349.294 de Pampiono Rector

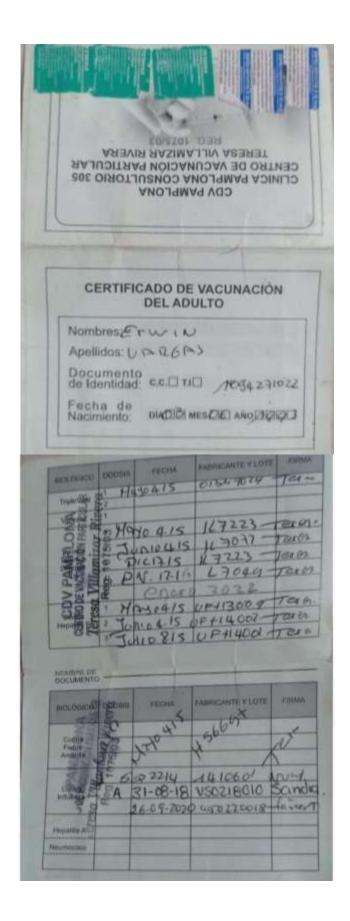
ROSA PATRICIA ACEVEDO CALA
C C. No. 60.257,469 de Pumplono







DIA	AN°		Formulari	o del Registro Ú Hoja Principi		utario	60.	<u>uni</u>	LISC	E	001
2. Concepto 1 3 A	DAN	onoo			X X		4. Número de	formulario (415)7707	212459984(80)	20) 00000145	14563460001
5. Número de Identificac	ión Tributana (Ni 9 4 2 7 1	THE PERSON NAMED IN	5 DV 12 Direc	The state of the s					(F	7 14 But	rán electrónico
1 0 1	9 4 2 7 1	0 2 2 -	-17		IDENT	TT10.4	CION		77		
N. Took on the con-			INT. L.L.		IDENT	-	01510	197	16	100	5 A
24. Tipo de contribuyent		2	25. Tipo de doci		1 3	200.	Número de Identifica		022	2/:	2 0 1 1 0 6 2
Persona natural o su	and the second second second second second		Cédula de ciu	111111111111111111111111111111111111111	113		110 9		of the party of the last		2011002
Lugar de expedición	28. Pain	K.	desired by providing providing and a second	Departamento			PROTECT	contract to the second second	Ciudad Nunicip	600	17078727
COLOMBIA		Lorenza	And the State of Stat	te de Santande	-		5 4	no trace of other and	simploma		5 1
31. Primer apellido		771775 CMC	ndo apellido		33. Prin		mbre	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Ottos nombres		
VARGAS		RANGE	L		ERWI	N.	1	/ J	DHANN JEFF	REY	
35. Razón social:		(1)				~		0			
36. Nombre comercial:						1	7/~ 37. Bigua				
					nai	CACI	ON	2			
38. Pals		1000	39. Depart	amento:	11/2	7	11-15	40. Car	lad/Municipio:		V7_100W
COLOMBIA		1 8	Section 1997 and the second section 1997 and the section 1997 and the second section 1997 and the second section 1997 and the section 1997 and	Santander/	00			5 4 Pampio	Section of the second		5 1
41. Dirección principal		least.	1000	7	6		4	tind.			
CR 8 11 A 119 E	BRR LA ROM	VERO.		0	V 1	-	1				
42. Compo electrónico:		1127/2007/	idgo postal	10	Tel/flood	4	7		45. Teléfo	m 2	
ps.jefrey@outlook	es		TITE	NE PER	CLAS	H	A. A	7 4 5 9		ПП	ШШ
			Actividad ed	onómica		Acces			O	capación	1
Activida	d principal	71	36.95.55.56.5	securdaria	\rightarrow		Otras activid	Indon		inpusion .	100000000000000000000000000000000000000
46 Código: 47.1	Fecha inicio activ	200	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA	echá higo activid		O Co	dgo 1	2	1 1 1 1 1 1 1 1	Códgo 4 4 5	SZ Número establecimientos
			_	Responsab	ilidades	, Cali	idades y Atribut	05	-111		
53 Código 4 9 49 - No responsable	2 3 4 de IVA	5 6		9 10 11	12	13	14 15 1	6 17 11	19 20	21 22	23 24 25 26
		200					ř.			- Access	
-	-	Obligados ad	-	1000000	-	and a			Export	dores	
1	2 3	4 5	6 7	8 9	11)	II arrange	MATERIA	1	4	1
areas III	11 11	TILL	11111	11111			55. Forma	56 Tipo	Servicio	1	2 3
54 Códgo:	12 13	14 15	16 17	18 19	9 20	13	-	-	57 Modo		
	M. M.	- 10			-	(1)		57.0	58, CPC		
							le le		1		1
IMPORTANTE: Sin po	erjuicio de las ac	ctualizaciones a	que haya lugar, l					-, tendrá vígen	cia indefinida y	en consecuenc	ia no se exigiră su renovació
59. Anexos: SI	110	X		Para 60.No de		lusiv	o de la DIAN			61 Fecha	20190531
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualization, suspensión y cancellación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exiscla y verio: en cisio de constata inexistad en algun de los datos suministrados se adelantarian los procedimientos administrativos sercionatorios o de suspensión, según el caso. Parligrato del artículo 1.5.1.2.20 del Decreto 1525 de 2016 Firma del solicitante.					ensión natutar	Sin perjudo de las verificaciones que la DAN realize. Firma autorizada: 964. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 965. Cargo.					







Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Erwin Johann J Vargas Rangel

C.C 1.094.271.022

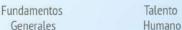
Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 21 de noviembre 2022

María del Pilar García González Directora de Gestión y Desempeño Institucional







Direccionamiento estratégico



Gestión con valores para resultados



Evaluación de resultados



Información y comunicación



Gestión del



conocimiento





Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Erwin Johann J Vargas Rangel

C.C 1.094.271.022

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 21 de noviembre 2022

María del Pilar García González Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos

Generales







Direccionamiento estratégico



Gestión con valores para resultados



Evaluación de resultados



Información y comunicación



Gestión del conocimiento



Control



Verificados los resultados del participante en el curso virtual Función Pública certifica que:

Erwin Johann J Vargas Rangel

C.C 1.094.271.022

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 21 de noviembre 2022

Armando López

Código: 761622220000

Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano (e)





Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Erwin Johann J Vargas Rangel

C.C 1.094.271.022

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 21 de noviembre 2022

María del Pilar García González Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos

Generales







Direccionamiento estratégico



Gestión con valores para resultados



Evaluación de resultados



Información y comunicación





Gestión del conocimiento



Control